



## Otro juez federal ordena no discutir en el Senado la reforma judicial de AMLO

*Francisco Javier García Contreras, Juez Segundo de Distrito de Colima, concedió la primera suspensión provisional contra la discusión de la reforma judicial de AMLO en el Senado.*



El juez federal Francisco Javier García Contreras ordenó detener temporalmente la discusión de la propuesta de reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador en el Senado, así como el envío del dictamen a los Congresos estatales.

García Contreras, Juez Segundo de Distrito de Colima, concedió la primera suspensión provisional contra la discusión de la reforma judicial de AMLO en el Senado.

El fallo fue dictado ayer dentro de una demanda de amparo que presentó la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil, la cual va contra la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución, relacionadas con el Poder Judicial.

“Se concede la suspensión provisional de los actos reclamados a Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, Asociación Civil, para el efecto siguiente: que las autoridades responsables no materialicen el acto reclamado, esto es, no se lleve a cabo la discusión y aprobación de la iniciativa de reforma a la Constitución en las Cámaras de Diputados y Senadores, así como en todas las legislaturas del país”, de acuerdo con el fallo.

[Otro juez federal ordena no discutir en el Senado la reforma judicial de AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)